	BANCO DE ELEGIBLES CONVOCATORIA
	Micronegocios Manizales 2.0
	Iteración 1 (Grupo Alimentos) – 2022

Canales Oficiales de publicación:	Sitio Web Alcaldía de Manizales.Sitio Web Incubar Manizales. Sitio Web Universidad de Manizales Redes sociales de la Alcaldía Redes sociales Incubar Manizales	Fecha de publicación:	28/04/2022
--	--	------------------------------	------------


En cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia del programa Micronegocios Manizales 2.0, a continuación, se publica la lista de elegibles de los micronegocios que serán habilitados para participar en el **primer grupo Alimentos** de acompañamiento del programa en el caso de que alguno de los habilitados principales desista o se retire del proceso.

Teniendo en cuenta que el proceso de selección lo realizó un comité de evaluación y selección desde Incubar y una vez seleccionados los 50 micronegocios habilitados para participar en el primer grupo de acompañamiento, se procedió con la consolidación de la lista de elegibles para participar en el primer grupo de acompañamiento en el caso de que alguno de los habilitados principales desista o se retire del proceso.

Cabe aclarar que la lista de elegibles son aquellos micronegocios que recibieron un puntaje para ser lista de elegibles en el programa de acuerdo a los siguientes criterios:

Tabla 1. Criterios de selección

Criterio	Puntaje
<ul style="list-style-type: none"> Haber participado de 500 micronegocios del año 2021, haber recibido la certificación de participación. 	20
<ul style="list-style-type: none"> Haber recibido el incentivo económico en el programa 500 Micronegocios y haberlo ejecutado correctamente. 	20
<ul style="list-style-type: none"> Haber participado de 500 micronegocios y demostrar compromiso con el crecimiento evidenciable de su negocio a través de alguno de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Formalización de su negocio a través de registro en cámara y comercio. Registro de su marca ante la superintendencia de industria y comercio. Registro Invima sí pertenece al sector de alimentos. Otros logros que demuestren compromiso y crecimiento evidenciable con su micronegocio. (Ej. Nuevo punto de venta, desarrollo de nuevos canales 	20

	BANCO DE ELEGIBLES CONVOCATORIA
	Micronegocios Manizales 2.0
	Iteración 1 (Grupo Alimentos) – 2022

<p>de venta, incremento de ventas evidenciable, entre otros.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: El micronegocio debe adjuntar las pruebas evidenciables de su crecimiento, compartiéndolas al correo: micronegociosmanizales@incubar.org ó adjuntándolas en el formulario de inscripción.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con preferiblemente 2 empleados para garantizar su participación en el programa. (opcional) 	15
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso del microempresario o un miembro del equipo para asistir a las actividades programadas del programa. 	20
TOTAL PUNTOS	>60

Tabla 2. Puntaje requerido para la admisión


Puntaje	Criterio
<50 puntos	No admitido
50 - 60 puntos	Lista de elegibles
>60 puntos	Admitido o banco de elegibles

Nota uno: Se validó dicha información con lo registrado en el formulario de registro y las evidencias adjuntas en el formulario de inscripción y en el correo electrónico micronegociosmanizales@incubar.org.

Nota dos: Para los micronegocios que presentaron empate, se priorizó el día y hora de inscripción.

A continuación, se publican los micronegocios que componen la lista de elegibles del Programa Micronegocios Manizales 2.0 que posiblemente participarán en el **primer grupo** de acompañamiento con fecha de inicio en el mes de mayo del año en curso:

LISTA DE MICRONEGOCIOS EN BANCO DE ELEGIBLES	
Nº	NOMBRE MICRONEGOCIO
1	HELIPETS
2	LUCIPASTEL REPOSTERÍA ARTESANAL
3	Megacarnes
4	Pavlover's
5	Sangria Martina
6	Thomas food

	BANCO DE ELEGIBLES CONVOCATORIA
	Micronegocios Manizales 2.0
	Iteración 1 (Grupo Alimentos) – 2022

Notas importantes:

1. El orden de la publicación de los Micronegocios no implica el puntaje o porcentaje en el proceso de selección de las mismas.
2. En caso de que uno de los Micronegocios seleccionados se retire o desista, manifestado por escrito se procederá a actualizar el banco de seleccionados del programa.
3. En caso tal que el programa *Micronegocios Manizales 2.0* requiera aclaraciones sobre la información entregada y esta sea fraudulenta para beneficiar la participación en la convocatoria, dicho Micronegocio quedará excluido del proceso, lo cual dará espacio para incluir Micronegocios de la lista de elegibles.
4. Todos los Micronegocios seleccionados estarán sujetos a verificación de la información entregada.

Una iniciativa de:



Operado por:

